

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de abril de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte interesada, solicitando oficiar a la Nueva Eps a fin de conocer la información personal del demandado, incluyendo la entidad donde labora.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 436

RADICADO: 2009-00307-00

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO

Vista la constancia de secretaría que antecede, estese a lo resuelto mediante providencia del 11 de marzo de 2022, visible a pdf 17 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 055 del 20 de abril de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daa4860df437bb14898ef8ae6351ff76391a46b489a25a79a09766aea4fbdf5b**
Documento generado en 19/04/2022 01:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>